

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.628/2010

D/D^a Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1643/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. José Antonio García López contra Micromen Import-Export S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 16-4-10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda planteada por D. Antonio García

López contra la empresa Micromen Import-Export, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a la misma a que pague 6.164'35 € más 616'44 € .

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Micromen Import-Export S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de abril de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.